DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2543483

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

AUTORIZA COMISIÓN AL EXTRANJERO Y PAGO DE GASTOS ASOCIADOS DE LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Núm. 28.- Santiago, 5 de junio de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el DFL N° 5, de 2019, del Ministerio de Educación, que fija la planta de personal de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y regula otras materias a las que se refiere el artículo noveno transitorio de la ley N° 21.105; la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; el DL N° 249, de 1973, del Ministerio de Hacienda, que fija la escala única de sueldos para el personal que señala; el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que determina coeficiente del costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de los funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, su Excelencia el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, invitó a la Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, doña Aisén Etcheverry Escudero, a integrar la delegación que lo acompañará en las visitas oficiales a la República Federal de Alemania y al Reino de Suecia, entre el 10 y 14 de junio de 2024.

2. Que, Alemania es uno de los socios históricos de Chile en el ámbito de la ciencia y la tecnología. Durante décadas, la cooperación con este país ha sido fundamental para el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades chilenas en dicho ámbito. En ese contexto, se considera la visita a la sede central de ESO (European Southern Observatory) en la localidad de Garching, Alemania. Dicha Institución, es la organización intergubernamental de ciencia y tecnología de mayor importancia en astronomía.

3. Que, la agenda de la visita oficial al Reino de Suecia contempla el Foro ACCESS (Academic Collaboration Chile Sweden) que reúne a más de veinte universidades de ambos países. La iniciativa ha recibido el apoyo del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, como, asimismo, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, y tiene por objeto facilitar y estrechar las relaciones entre ambas naciones en la generación de conocimiento.

4. Que, en consecuencia, la participación del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación en la visita oficial a la República Federal de Alemania y al Reino de Suecia permitirá destacar el rol crucial de nuestro país para el desarrollo en ciencia y tecnología, y consolidar las capacidades de fortalecer el desarrollo de Chile en dichas áreas. Asimismo, permitirá posicionar a la ciencia y a la tecnología como parte integral del trabajo colaborativo entre las referidas naciones para las próximas décadas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

5. Que, en lo pertinente, el oficio circular Gab. Pres. N° 001/2024, instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales, indica que, cada ministerio y servicio público deberá ajustar los programas de comisiones de servicio en el extranjero de sus autoridades ministeriales, ciñéndose estrictamente a lo necesario para el cumplimiento de sus tareas fundamentales.

6. Que, es importante informar que doña Aisén Etcheverry Escudero se trasladará a la ciudad de Berlín (SCL-BER) en el avión presidencial de la Fuerza Aérea de Chile. Mientras que el pasaje de regreso a Santiago (ARN-SCL) será de cargo de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, por un total de CLP $1.389.265.- (un millón trecientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos).

7. Que, por su parte, el alojamiento será de cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, según se indica en el formulario de comisión. La Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, financiará el viático por concepto de alimentación (40%) de doña Aisén Etcheverry Escudero, por un total de USD 970,75.- (novecientos setenta dólares con setenta y cinco centavos).

8. Que, por concepto de traslado, la comisión de servicio inicia el 9 de junio y finaliza el 15 de junio de 2024, a las 08:00 horas, fecha en que la ministra doña Aisén Etcheverry Escudero arriba a Chile.

9. Que, para efectos de optimización del presente acto administrativo se menciona como destino la ciudad más lejana (en kilómetros) del lugar de origen.

10. Que, por último, por razones impostergables de buen servicio, se dará inicio a la presente comisión de servicios en las fechas señaladas, sin esperar la total tramitación de este acto administrativo.

Decreto:

1. Comisiónase a doña Aisén Amalia Etcheverry Escudero, RUT N° 14.131.587-0, Ministra de Estado, planta, grado B de la EUS del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a la ciudad de Estocolmo, Suecia, desde el 9 y hasta el 15 de junio de 2024, ambos días inclusive, a fin de participar de la delegación presidencial que visitará la República Federal de Alemania y el Reino de Suecia.

2. Páguese a doña Aisén Etcheverry Escudero, RUT N° 14.131.587-0, con ocasión de la referida comisión de servicio, un viático por un monto total de USD 970,75.- (novecientos setenta dólares con setenta y cinco centavos) de acuerdo con el siguiente de detalle:

Berlín, Alemania:

- USD$ 70 diarios más una asignación de costo de vida de 405,08%.
- 2 días al 40%, por concepto de alimentación, por el 10 y 11 de junio de 2024.

Munich, Alemania:

- USD$ 70 diarios más una asignación de costo de vida de 418,10%.
- 1 día al 40%, por concepto de alimentación, por el 12 de junio de 2024.

Estocolmo, Suecia:

- USD$ 70 diarios más una asignación de costo de vida de 424,32%
- 2 días al 40%, por concepto de alimentación, por el 13 y 14 de junio de 2024.

3. Déjase constancia que el viático asociado al alojamiento (60%) de doña Aisén Etcheverry Escudero, entre los días 10 y 13 de junio de 2024, será financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en su presupuesto de giras presidenciales.

4. Déjase constancia que mientras doña Aisén Etcheverry Escudero, Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, permanezca en comisión de servicios, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

5. Déjase constancia que la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, autorizará la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos de traslados y seguros que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la comisión de servicios, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondiente al subtítulo 22, de acuerdo a su naturaleza del gasto.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

6. Impútese el gasto que demande la presente comisión de servicio a los subtítulos 21.01.004.007, 22.08.007 y 22.10.999 del presupuesto para el año 2024, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Anótese, tómese de razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Gainza Cortés, Ministra de Ciencia Tecnología, Conocimiento e Innovación (S).- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Decreto N° 28, de 5 de junio de 2024.- Atentamente, Carolina Gainza Cortés, Subsecretaria, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl